

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1094

RAD: 2022-00067-00

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado actor en el anterior escrito y el anexo barruntad, el despacho RESUELVE:

REANUDAR el trámite del presente proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE promovida por LORENA MAYA MENDEZ y otros en su condición de herederos de ELKIN MAYA OSPINA contra MARIA RUBIELA VELEZ SANTAMARIA.

En consecuencia, para continuar con la audiencia concentrada de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, fijase la hora de las dos (2) de la tarde del día 18 de Julio del corriente año.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO